

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUMERO

239044

10

Y

FECHA DE PRESENTACION

MODELO DE UTILIDAD

Conforme al Reglamento de la Ley de Patentes de 1984, se declara que los datos que figuran en la presente solicitud y en el presente modelo de la memoria a junta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"Dispositivo para el anclaje de estantes en muebles".

71 SOLICITANTE (S)

HERVIGON, S.R.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

CARACAS (Venezuela)

72 INVENTOR (ES)

Juan Antonio González Otero

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Carlos Fernández Candelas

La presente invención se refiere a un dispositivo de anclaje especialmente concebido para obtener la unión de los estantes o baldas de un mueble a sus paneles verticales, pudiendo ser utilizado dicho dispositivo de anclaje en cualquier tipo de muebles y ofreciendo en todo momento la característica fundamental de que, frente a una gran robustez y total seguridad en el anclaje, éste resulta totalmente invisible.

Aunque el dispositivo objeto de la invención está especialmente concebido para su aplicación a estantes fijos, éste puede ser igualmente aplicado en estantes graduables, o bien desarmables.

En el caso de los estantes fijos, convencionalmente el anclaje se viene efectuando mediante la utilización de espigas que se alojan parcialmente en el propio estante y parcialmente también en el panel vertical de sustentación, haciéndose precisa la obtención de orificios sobre estas piezas, con una extraordinaria precisión en su enfrentamiento, y posteriormente una operación de encolado con la espiga convenientemente alojada en los mismos.

Estas operaciones se ven considerablemente simplificadas con el dispositivo de anclaje que la invención propone, dado que siendo necesarios los orificios en el estante, los del panel de sustentación son sustituidos por una ranura transversal, la cual no requiere mayor tiempo de mecanizado y sin embargo elimina la meticulosa operación de marcar adecuadamente los orificios de la técnica

convencional, para que queden enfrentados a los del estante. La operación de encolado se hace innecesaria y la espiga de madera es sustituida por una espiga metálica, que por la propia naturaleza de su material constitutivo ofrece una resistencia considerablemente mayor, presentando dicha espiga una configuración especial consistente en un cuerpo cilíndrico de considerable longitud, destinado a alojarse en el orificio practicado a tal fin en el cuerpo del estante, mientras que en su extremo externo o libre incorpora una cabeza que se aloja en el fondo de la acanaladura practicada sobre el panel vertical de sustentación, a cuyo objeto esta acanaladura presenta una sección en T con su rama transversal interna y de dimensiones acordes con las de la cabeza de la espiga.

Esta unión entre el panel vertical de sustentación y el estante resulta obviamente desmontable, por lo que el dispositivo es especialmente aplicable también a muebles en los que se prevea una posición fija para los estantes, pero que sean parcial o totalmente desmontables en orden a su transporte y almacenamiento.

Finalmente, en aquellos tipos de muebles en los que se prevee que sus estantes puedan variar su posicionamiento con respecto a los paneles verticales de sustentación, el dispositivo resulta asimismo idóneo dado que una vez efectuado el montaje resulta invisible, frente a los dispositivos convencionales, que normalmente consisten en pivotes emergentes de los paneles verticales de sustenta-

ción, y que constituyen topes inferiores de sustentación de los estantes, y por tanto visibles bajo éstos.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una sección transversal y en detalle de un estante acoplado a un panel vertical mediante el dispositivo de anclaje objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra un despiece en perspectiva de un sector de mueble correspondiente a un estante y sus diversos accesorios, dotado igualmente el dispositivo de anclaje objeto de la invención, y con sus piezas convenientemente enfrentadas a su posición de montaje.

A la vista de estas figuras, puede observarse como el estante 1 cuenta al menos con dos orificios 2 previstos en sus bordes laterales de acoplamiento a los paneles verticales de sustentación 3, estando dichos orificios 3 destinados a alojar en su interior a la espiga metálica 4, la cual cuenta con un cuerpo cilíndrico que en uno de sus extremos presenta una cabeza 5 destinada a su vez a alojarse en una acanaladura 6 de sección en T practicada sobre los paneles verticales de sustentación 3.

Lógicamente y como anteriormente se ha dicho, la

citada acanaladura en T 6 presenta su zona más ancha interiormente, de manera que determina una garganta exterior que permite el deslizamiento sobre la misma del cuerpo cilíndrico 4 de la espiga, pero que impide la extracción lateral de la misma, debido a la mayor dimensión que ofrece la cabeza 5 de ésta.

De lo anteriormente expuesto se deduce que el panel 1, provisto de las correspondientes espigas 4, se fija a los paneles laterales de sustentación 3 por simple deslizamiento, siendo el conjunto fácilmente desmontable en todo momento, a la vez que ofrece unas máximas garantías de seguridad en el anclaje.

Aunque en el ejemplo de realización representado en la figura 2 los paneles de sustentación laterales 3 son asimismo desmontables, es evidente que el dispositivo de anclaje puede ser igualmente aplicado en aquellos casos en los que dichos paneles 3 sean fijos, con la única variación de que en este caso deberá efectuarse la fijación del estante 1 de una manera previa a la fijación de los paneles 3 o bien las acanaladuras 6 de dichos paneles deberán abrigarse anteriormente con respecto a los mismos.

Las distintas formas de realización variarán en función de las necesidades de cada caso, manteniéndose en todo momento la constante determinada por la propia configuración de las espigas 4 y de los canales 6.

- REIVINDICACIONES -

1.- Dispositivo para el anclaje de estantes en muebles, esencialmente caracterizado por estar constituido mediante una espiga metálica, la cual cuenta con un cuerpo cilíndrico considerablemente alargado, destinado a alojarse en un orificio ciego operativamente practicado en el borde lateral del estante, contando dicha espiga en uno de sus extremos con una cabeza de mayor diámetro que juega en el interior de una acanaladura prevista en la cara lateral del panel vertical de sustentación correspondiente a su acoplamiento al citado estante, habiéndose previsto a tal fin que dicha acanaladura adopte una configuración en T con su sector más ancho ocupando una posición interior.

2.- Dispositivo, según reivindicación primera, caracterizado porque la fijación de cada estante a los paneles laterales de sustentación se realiza al menos con la colaboración de cuatro espigas, habiéndose previsto que las acanaladuras de los paneles verticales de sustentación sean preferentemente ciegas por su extremo en correspondencia con el borde anterior de dichos paneles.

3.- "DISPOSITIVO PARA EL ANCLAJE DE ESTANTES EN MUEBLES".

Tal como se describe y reivindica en la presente

te Memoria Descriptiva que consta de seis hojas escritas
a máquina por una sola cara y de sus correspondientes di-
bujos.

Madrid, 27 OCT. 1978

CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ
P.P.

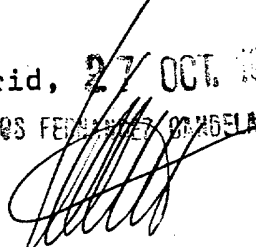


Fig. 1ª

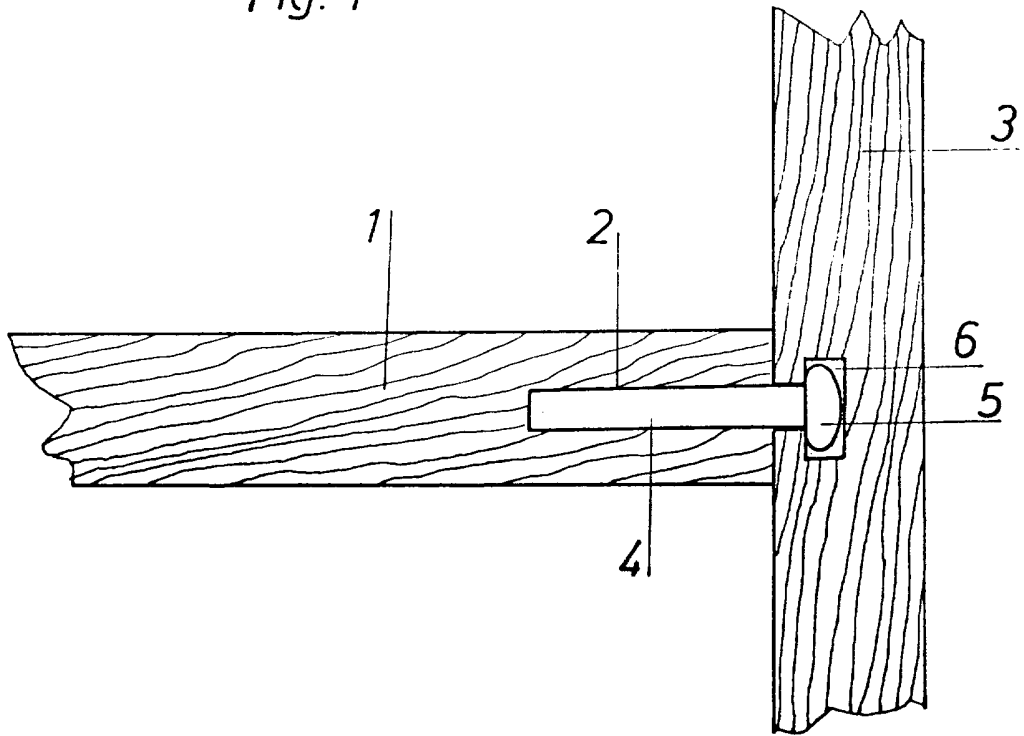
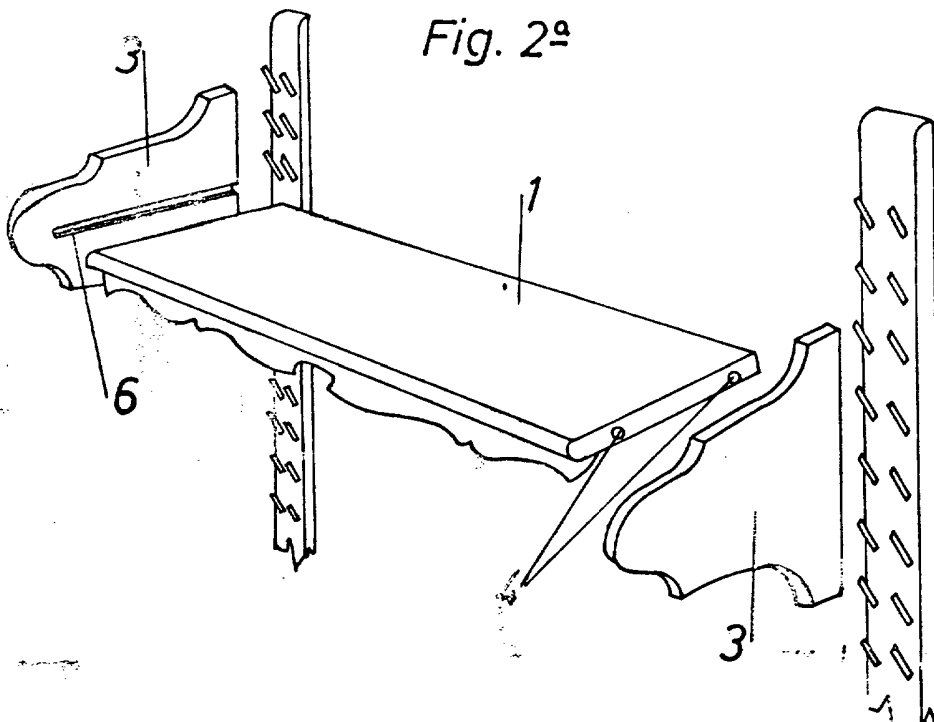


Fig. 2ª



Madrid, 27 Octubre 1978

CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ
D.P.

escala variable.